



ACCESO A PROTECCIÓN SOCIAL Y TRABAJO DOMÉSTICO REMUNERADO: EXPERIENCIAS EXITOSAS Y RETOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

FECHA: 11 de marzo de 2019

HORA: 16h45 – 18h00

SALA: Sala de Conferencias A, Edificio de Conferencias

ANTECEDENTES

En América Latina, 19 millones personas son trabajadores y trabajadoras remuneradas del hogar. Son el 7% de la ocupación urbana regional. Constituyen el 37% del trabajo doméstico en el mundo según la OIT, proporción que expresa la inequidad socio económica en la región. En vista de que el 95% de las trabajadoras remuneradas del hogar son mujeres, es un fenómeno eminentemente femenino y urbano.

En América Latina y el Caribe el 78% de las mujeres que se dedican al trabajo doméstico remunerado lo hacen de manera informal (ONUMujeres, 2017) limitando en consecuencia su acceso a la seguridad social así como otros derechos. Únicamente el 10% (5,3 millones) están cubiertas por la legislación laboral general al mismo nivel que los demás trabajadores y el 30% (15,7 millones) están excluidas por completo del alcance de la legislación. Las exclusiones y la cobertura parcial tienen como resultado una menor protección de los trabajadores/as del hogar en un considerable número de ámbitos (OIT, 2013:95). Una condición determinante para que mujeres estén vinculadas a este sector es la pobreza y la falta de oportunidades factor con mayor prevalencia para las mujeres rurales, indígenas, afro o en situación migratoria irregular, de especial importancia en el contexto actual en la región. Correlacionado también con la violencia basada en género a su vez, agrava la vulneración a sus derechos (CARE, 2018).

Es en este contexto que en el año 2011 los países miembros de la Organización Internacional de Trabajo acordaron adoptar el Convenio N° 189 sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, y su recomendación N° 201. Este, amplía el reconocimiento de estándares laborales de trabajo decente para este sector con respecto a cuestiones claves como el salario mínimo, la limitación de la jornada de trabajo, las vacaciones y descansos remunerados, la protección de la maternidad, el acceso a la protección social y la protección de las trabajadoras domésticas migrantes.

La igualdad efectiva se expresa en el acceso igualitario a los sistemas de protección social, tejida alrededor del trabajo, se asienta sobre una serie de mecanismos colectivos de protección y seguro que en la práctica son inaccesibles para trabajadores/as de sectores informales y, por lo

tanto, para la gran mayoría de trabajadoras del hogar como resultado de discriminaciones y exclusiones sistemáticas directas e indirectas.

La cobertura de la seguridad social es un aspecto fundamental para garantizar una serie de derechos como la salud, la jubilación, el acceso a programas de vivienda o crédito de todo tipo, educación y capacitaciones, etc.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en el marco del 63^{er} Periodo de sesiones de la Comisión del Estatus Jurídico de la Mujer (CSW, por sus siglas en Inglés) que se celebrará del 11 al 22 de marzo de 2019, que debatirá, como tema prioritario, “Sistemas de protección social, acceso a los servicios públicos e infraestructura sostenible para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas” y además examinará el progreso en la aplicación de las conclusiones convenidas en el sexagésimo periodo de sesiones (2016) sobre “El empoderamiento de la mujer y su vínculo con el desarrollo sostenible”. Igualmente, la Comisión examinará “Mujeres y niñas afrodescendientes” como esfera prioritaria.

Los diez días del período de sesiones incluirán reuniones ministeriales con mesas redondas y otros diálogos interactivos de alto nivel, un debate general, y otros debates interactivos y de expertas y expertos. Además, se organizarán múltiples actos paralelos para llamar la atención sobre aspectos cruciales para la igualdad de género.

Como parte de los actos paralelos durante la CSW 63 los gobiernos de Argentina, Ecuador y Uruguay junto a CARE, ONU Mujeres y la Federación Internacional de Trabajadoras Domésticas, organizan el panel ***Trabajo Doméstico Remunerado en América Latina y El Caribe. Retos y experiencias exitosas en la región desde la adopción del Convenio 189***, en el marco del sexagésimo tercer período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de las Mujeres a realizarse del 11 al 22 de marzo de 2019 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

Se espera la participación de representantes de los países de la región, específicamente de ministerios del trabajo, parlamentos, mecanismos de derechos de las mujeres y organizaciones regionales y nacionales de trabajadoras del hogar.

OBJETIVOS

- 1) Identificar y compartir **experiencias exitosas** puestas en marcha por los Estados y los **retos** para avanzar en la implementación del Convenio 189, especialmente acerca de
 - Inspecciones laborales;
 - Organización de grupos de empleadores/as; y
 - Mecanismos puestos en marcha para monitorear la implementación del Convenio 189, con la participación de los sindicatos y organizaciones de trabajadoras del hogar.
 - Propuestas de legislación participativa para acompañar la implementación del convenio.

- Avances concretos que hayan motivado una mejora en la situación de las trabajadoras del hogar en la región.
- 2) Acordar una **Declaración Conjunta** que invite a los Estados a tomar las acciones necesarias para avanzar en la implementación del Convenio 189, incluyendo mecanismos que promuevan el intercambio de experiencias y conocimientos entre países que presentan diferentes niveles de implementación de dicho Convenio. Así se espera motivar a los Estados que aún no lo han ratificado a avanzar en reformas necesarias para proteger los derechos del sector de las trabajadoras del hogar en sus países. Al mismo tiempo, se impulsará el apoyo al Convenio 190 para luchar contra violencia basada en género y acoso en el mundo del trabajo que será discutido en junio del 2019 en la Conferencia Internacional de Trabajo en Ginebra, como un instrumento legal clave para ampliar la protección de las trabajadoras remuneradas del hogar, toda vez que 8 de cada 10 mujeres en este sector afirman haber sido víctimas de distintas formas de violencia.

FORMATO DEL PANEL

El panel estará conformado por seis personas y un moderador/a y se plantea como una conversación, sin presentaciones con diapositivas. Tiene una duración de una hora y 15 minutos, por lo tanto, se iniciará con intervenciones cortas, respecto de las buenas prácticas y retos para en la implementación del Convenio 189 de la OIT. Será importante respetar los 3 o 4 minutos de presentación, para que se motive la participación e interacción con el público.

El evento será traducido simultáneamente a inglés y francés y será transmitido por *web-streaming* lo que permitirá que otras personas interactúen a través de las redes sociales institucionales.

AGENDA

1. 16h45 - 16h50 Palabras de bienvenida y explicación de la metodología a cargo de la moderadora - Luiza Carvalho, Directora Regional de ONU Mujeres para América Latina.

INICIO DEL PANEL

2. 16h50 -16h55 Presentación de miembros del panel – Luiza Carvalho
 - a. 16h55 – 17h02 Instituto Nacional de las Mujeres de Uruguay: Mariela Mazzotti – Directora. Casos exitosos de negociación colectiva de las Trabajadoras Remuneradas del Hogar.
 - b. 17h02 – 17h09 Consejo Nacional para la Igualdad de Género del Gobierno de Ecuador: Paola Mera – Secretaria Técnica. Mecanismos mixtos (gobierno - sociedad civil) de discusión para avances legales en línea con la ratificación del Convenio 189. Experiencia de la mesa interinstitucional para avanzar los derechos de las trabajadoras del hogar.

- c. 17h09 – 17h16 Federación Internacional de Trabajadoras del Hogar: Elizabeth Tang – Presidenta global. Experiencias exitosas globales después del Convenio 189. impulsadas por el movimiento regional de trabajadoras del hogar.
- d. 17h16 – 17h23 Ministerio de Producción y Trabajo de la República de Argentina: Cecilia Garau - Directora de Protección e Igualdad Laboral. Trabajo doméstico remunerado en Argentina. Avances normativos, institucionales y desafíos pendientes
- e. 17h23 - 17h30 Unión Personal Auxiliar de Casas Particulares de Argentina: Carmen Britez - Secretaria de Organización y Acta. Estrategias exitosas de superación de la informalidad en el sector y acceso a protección social.
- f. 17h30 – 17h37 Organización Internacional del Trabajo: Vinicius Pinheiro, Representante Especial para las Naciones Unidas y Director de la Oficina en Nueva York, Vínculos entre Convenio OIT 189 y el camino hacia el 190.
- g. 17h37 – 17h47 – Comentarios y preguntas de los y las asistentes. Re preguntas y precisiones finales.
- h. 17h47: Lectura de la Declaratoria, firma de los Estados presentes, cierre del evento, David Ray Vicepresidente de CARE.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ONU Mujeres. (2017). *El progreso de las mujeres en América Latina y el Caribe. Transformar las economías para realizar los derechos*. Panamá: ONU Mujeres.
- Valiente, H. (2016). *Las leyes sobre trabajo doméstico remunerado en América Latina*. Asunción: CDE, ONU Mujeres.
- CARE (2018). *Situación del Trabajo Remunerado del Hogar en Ecuador*. Quito: Care.